

HIDALGO, TIZAYUCA

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia de la identificación oficial del notario público.
- ✓ Copia de la identificación oficial del propietario.

Tiempo de entrega: 10 días hábiles.

CERTIFICACIÓN DE PAGO FISCAL

- ✓ Este tramite se realiza en el momento que se paga el impuesto de traslado de dominio y no se requiere de ningún requisito para que nos la emitan.

AVALÚO CATASTRAL

- ✓ Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a Carlos Ulises Vargas Flores
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Se tendrá que realizar una visita física al inmueble, por lo que se requiere el teléfono y nombres de la persona que atenderá al inspector.

Tiempo de entrega: 10 días hábiles.

TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato libre en 4 tantos sellado y firmado por el notario.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.
- ✓ Copia del certificado no adeudo predial.
- ✓ Copia del avalúo catastral.
- ✓ Copia de la boleta predial al corriente sellado por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a los gestores mencionados en el ANEXO "A" para el pago del impuesto.
- ✓ Identificación oficial del enajenante y del comprador.

El impuesto se calcula sacando el 2% sobre el valor más alto que resulte entre el valor de operación y el valor del avalúo catastral, pero antes se hace una reducción sobre dicho valor del UMA. Se cobrarán \$765 pesos por revisión del impuesto de traslado de dominio.

Término para su presentación: 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.
El cheque para el pago del impuesto debe venir a nombre de: MUNICIPIO DE TIZAYUCA

TARIFAS APLICABLES 2025

Trámite

- Certificado de no adeudo de predial
- Cedula catastral
- Avalúo catastral
- Visita física al inmueble
- CLG

Derechos

- \$500.00
- \$800.00
- \$2,100.00
- \$350.00
- \$2,206.00

DERECHOS DE REGISTRO

- LAS OPERACIONES DE NOTARIOS FORANEOS TIENEN UN COSTO EXTRA DE \$4,412 MAS LOS DERECHOS QUE GENERE EL ACTO A INSCRIBIR.
- PARA INSCRIBIR EL TESTIMONIO SE REQUIEREN COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA EFECTOS DE INSCRIPCIÓN.